

PERGAMINO, Mayo 13 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1996, al considerar el Expediente: D-55/96 D.E. eleva Expte. C-1410/96 **CONTADOR MUNICIPAL INTERINO** eleva Proyecto de Decreto Aperturas Programática Ejercicio 1996 creado por Decreto 10.814/96.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 10.875 ----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 8 de Abril de 1996, mediante el cual se sustituye el **ANEXO I - Apertura Programática Ejercicio 1996, creado por Decreto N° 10.814/96** por el que corre glosado a fojas 2/10 de estos actuados y se declara parte integrante del presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4099/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-55/96 D.E. C-1410/96.-